



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº R- 122 -2025-UNSAAC

Cusco, 05 FEB 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

Visto el Oficio Nro. 52-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 804573 cursado por el Dr. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando modificación de título de tesis -2023-UNSAAC,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. 1653-2023-UNSAAC, de fecha 27 de noviembre de 2023 se toma conocimiento y se aprueba los resultados para SUBVENCIÓN DE TESIS DE TITULO PROFESIONAL, financiado con Fondos Canon a través del Programa YACHAYNINCHIS WIÑARINANPAG de la UNSAAC, convocatoria 2023;

Que, mediante expediente de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, hace de conocimiento que el Sr. EYNAR HUILLCA CAHUATA, ganador de la Convocatoria 2023-1, financiamiento de Tesis de Pregrado intitulada: EVALUACION DE TRES DILUTORES SEMINALES EMPLEADOS PARA CONSERVACION EN REFRIGERACION Y CRIOPRESERVACION DE MUESTRAS DE SEMEN DE CUYES (*Cavia porcellus*) OBTENIDOS DEL EPIDÍDIMO, aprobados con Resolución Nro. R- 1653-2023-UNSAAC, solicita modificación del título de Tesis con el nombre: **EVALUACIÓN DE TRES DILUTORES SEMINALES EMPLEADO PARA CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CRIOPRESERVACIÓN DE MUESTRAS ESPERMÁTICAS DE CUYES (*Cavia porcellus*) OBTENIDAS DEL EPIDÍDIMO**”, por una observación realizada durante la sustentación de su tesis;

Que, con Informe Nro. 023-2025-MFRF-DGIVRIN-UNSAAC, la Econ. MARIA DE FATIMA RODRIGUEZ FRISANCHO, Minitor (e) del Programa YACHAYNINCHIS WIÑARINAMPAQ, señala que dicha observación realizada durante la sustentación de la tesis, se observa en la parte final del Acta de sustentación, dicha observación también está considerada en la Carta 12-2024-BZE-DAG-FCA, en la que el Presidente del Jurado señala corregir el título de la tesis de la siguiente manera:

- ✓ *EVALUACION DE TRES DILUTORES SEMINALES EMPLEADOS PARA CONSERVACION DE REFRIGERACIÓN Y CRIOPRESERVACION DE MUESTRAS ESPERMATICAS DE CUYES (*Cavia porcellus*) OBTENIDAS DEL EPIDIDIMO*”;

Que, asimismo señala que dicho cambio de título de tesis deberá realizarse en el Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI) a nivel de título de Tesis;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo referido, Ley 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR el Título de trabajo de Tesis presentado por el Bach. EYNAR HUILLCA CAHUATA, Tesista de la Escuela Profesional de Zootecnia, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, el mismo que fue aprobado con Resolución Nro. R-1653-2023-

He

1

UNSAAC, de fecha 27 de noviembre de 2023 en virtud a una observación realizada durante la sustentación de la tesis con el siguiente detalle:

CAMBIO DEL TITULO DE TESIS

DICE	DEBE DECIR
EVALUACION DE TRES DILUTORES SEMINALES EMPLEADOS PARA CONSERVACION EN REFRIGERACION Y CRIOPRESERVACION DE MUESTRAS DE SEMEN DE CUYES (Cavia porcellus) OBTENIDOS DEL EPIDIDIMO,	: EVALUACIÓN DE TRES DILUTORES SEMINALES EMPLEADOS PARA CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CRIOPRESERVACIÓN DE MUESTRAS ESPERMÁTICAS DE CUYES (Cavia porcellus) OBTENIDAS DEL EPIDÍDIMO",

SEGUNDO .- DISPONER que la Ing. **CRISTHY ALEXANDRA POMALAZA CUNO**, Ingeniero Informático del Vicerrectorado de Investigación tenga presente los cambios de la Tesis señalada precedentemente, para las modificaciones correspondientes en Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI)

TERCERO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Nro. R- 1653-2023-UNSAAC, de fecha 27 de noviembre de 2023.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, proceda a notificar al Bch. **EYNAR HUILLCA CAHUATA** conforme a Ley.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de red de Comunicaciones de la Institución. Publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: ww.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE - COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

2

TR.- VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO .-U. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- SUBUNIDAD DE TESORERÍA.- SUBUNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE.- SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- U. ABASTECIMIENTO.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA I, INTERESADO.- ASESORIA JURIDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL .- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.- SG/ECU/MMVZ/RML/MPG.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.



[Handwritten Signature]
M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)